Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-280-E-MUNIMDP-SLTH

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: Redeterminación de precios HELP COPIES SRL EX-2026-00010572- -MUNIMDP-DVGDC#SEH

VISTO el Expediente Electrónico EX-2026-0010572- -MUNIMDP-DVGDC#SEH por el que se tramita la redeterminación de precios de la "Contratación del servicio de alquiler de impresoras con destino Agencia de Recaudación Municipal", conforme actuaciones de la Licitación Privada Nº 42/24, y

CONSIDERANDO

Que en el Orden Nº 2 por RESOL-2024-565-E-MUNIMDP-SLTH se adjudicó la citada contratación a la firma HELP COPIES SRL desde el 07 de Enero de 2025 o desde la notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de de doce (12) meses.

Que en el Orden Nº 2 por RESOL-2025-432-E-MUNIMDP-SLTH se aprobó la prórroga de la citada contratación a la firma HELP COPIES SRL desde la finalización de la contratación original y por el término de doce (12) meses.

Que en el Orden Nº 17 RESOL-2026-57-E-MUNIMDP-SLTH se aprobó la recomposición de precios de la "Contratación del servicio de alquiler de impresoras con destino Agencia de Recaudación Municipal", a partir del 1 de Enero de 2026.

Que en el Orden Nº 21 con fecha 08 de Septiembre de 2026 la firma adjudicataria presenta ante la Dirección General de Contrataciones nota solicitando la recomposición de precios, conforme lo establecido en el pliego de bases y condiciones que rige la mencionada contratación.

Que en el Orden Nº 23 la Subsecretaría de Economía y Hacienda analiza la solicitud de redeterminación de precios presentada por la firma adjudicataria y calcula la variación de los diferentes componentes del costo entre el período Diciembre 2025 (mes anterior al de la última redeterminación vigente) y Agosto 2026 (mes inmediato anterior al de la presentación de la solicitud, inclusive).

Que en el Orden Nº 26 la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM).

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Apruébase conforme el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Cláusulas Legales Particulares, a partir del mes de Septiembre de 2026 la redeterminación de precios de la “Contratación del Servicio de Alquiler de Impresoras con destino Agencia de Recaudación Municipal”, celebrado con la firma HELP COPIES SRL en el marco de la Licitación Privada Nº 42/24, conforme el siguiente detalle:

PORCENTAJE DE AUMENTO: 18,48%, sobre los valores autorizados por RESOL-2026-57-E-MUNIMDP-SLTH, a partir del 1º Septiembre de 2026.

Valor Original: $24,00.-

Valor Primera Redeterminación: $ 31,00.-

Valor Segunda Redeterminación: $ 36,73.-

ARTÍCULO 2°.- Reconózcase la diferencia de precios enunciadas en el Art.1º de las prestaciones realizadas por la firma HELP COPIES SRL desde el mes de Septiembre de 2026 hasta el dictado del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- A partir de la notificación del presente el proveedor HELP COPIES SRL renuncia expresamente a todos los reclamos por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza hasta el mes de Agosto 2026, inclusive; y acepta que las diferencias originadas entre el importe redeterminado y el precio original no darán lugar a reconocimiento de intereses y/o actualización por el período comprendido entre el 1º de Septiembre 2026 y el registro del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dese intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2026.09.22 13:30:46 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.22 13:31:06 -03:00